



Piedad **CORREAL** Rubiano  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



## PROPOSICIÓN

Audiencia Pública #13

Convóquese a una **audiencia pública en las ciudad de Armenia, Quindío**, en la fecha y hora que determinen la Honorable Mesa Directiva, con la invitación oficial para la asistencia de los honorables representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Primera, a fines de escuchar a los actores del sistema educativo, previo a la discusión y votación formal del **Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023C** "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones".

Los temas a tratar y frente a los cuáles versará la audiencia serán:

1. Opinión general sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023C**.
2. Falencias y oportunidades de mejora al articulado. **Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 C**.
3. ¿Cuáles serían las fuentes de financiamiento que deberían fomentarse, mantenerse o crearse para que pueda ser posible el derecho fundamental a la Educación Posmedia y Superior?
4. Teniendo en cuenta la intención de garantizar el Derecho Fundamental a la Educación, desde la educación inicial hasta la educación Postmedia y la superior, ¿cuáles son los mecanismos que le permitirán al Estado y al Sistema Educativo tener el suficiente nivel de organización y financiación para que se pueda materializar el derecho que tienen las personas a desarrollar una (o varias) trayectorias de formación y aprendizaje a lo largo de su vida? ¿Cuáles son los alcances y limitaciones del goce de ese derecho en términos materiales?

  
**PIEDAD CORREAL RUBIANO**  
Representante a la Cámara por Quindío  
Partido Liberal Colombiano

